

Granada, 5 de diciembre de 2025

Estimado/a Compañero/a:

Con esta carta se oficializa la convocatoria de elecciones para la renovación del VOCAL PROVINCIAL DE GRANADA, que se realizará en la Asamblea que tendrá lugar el **30 de diciembre de 2025**, a las **16:00 horas** (de 16:00 a 17:00h), en la sede de la SAMFyC en Granada (Calle Arriola Nº 4, Bajo D).

Presentación de candidaturas: se realizará comunicándolo por email a la secretaría de la Sociedad (samfyc@samfyc.es) antes de las **12.00h** del día **22 de diciembre**, fecha en la que acabará el plazo. A partir de entonces, se expondrán en la Web de la SAMFyC para conocimiento de todos los socios y socias.

El voto se podrá realizar personalmente o de forma delegada. Para el voto delegado, será necesario presentar, **junto con el documento de delegación de voto** a pie de página, **la fotocopia del DNI de la persona representada**. Cada socio podrá llevar como máximo, 5 votos delegados. (*Artículo 21 de los Estatutos*)

Artículo 23-b).- Los vocales provinciales serán elegidos por los socios de la provincia respectiva y ratificados por la Junta Directiva. La duración de la vocalía será de tres años.

Antonio Manuel Carmona González
Secretario de la SAMFyC

✗

✗

DOCUMENTO DE DELEGACIÓN DE VOTO

YO socio/a de la SAMFyC, **DELEGO** mi voto en D./D^a. con DNI..... para que me represente en la asamblea provincial que tendrá lugar en Granada, el día 30 de diciembre de 2025. Junto a este documento firmado, adjunto **FOTOCOPIA DE MI DNI**.

FIRMA Y DNI Nº: